

Iquitos, febrero 18 de 2014.

OFICIO (M). N° **052** -2014-SG-MPM.

Señores

Doris Paredes Oroche
Marco A. Mesia Rodríguez
Carlos A. Pezo Vásquez
Darwin Najarro Silva
Presente.

Gerente Municipal (e)
Gerente de Administración.
Gerente de Planeamiento y Organización.
Sub Gerente de Recursos Humanos.

Asunto: **DERIVAR EXPEDIENTE - ACTA FINAL DEL PLIEGO PETITORIO 2014, DEL SITRAOM MAYNAS A COMISIONES PERMANENTES DE REGIDORES.**
Ref. : Informe Legal N° 070-2014-OGAJ-MPM

Sirva el presente para expresarles mi saludo cordial y al mismo tiempo en relación al documento de la referencia, transcribo para su conocimiento y fines pertinentes, el **Acuerdo de Concejo N° 020-2014-SO-MPM** adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de febrero del año en curso; cuyo detalle es el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2014 -SO-MPM: 13.02.2014:

VISTO EL TEMA: **"ACTA FINAL PARA EL TRATAMIENTO DEL PLIEGO PETITORIO 2014, ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES OBREROS MUNICIPALES - SITRAOM MAYNAS Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS: INFORME LEGAL N° 070-2014-OGAJ-MPM, DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA"; PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO POR LA SEÑORA ALCALDESA, ARQUITECTA ADELA ESMERALDA JIMÉNEZ MERA; Y ESTANDO AL INFORME N° 052-2013-AP-GPO-MPM, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2013, DEL JEFE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO, AL GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN, REMITIENDO OPINIÓN TÉCNICA PRESUPUESTAL - PLIEGO PETITORIO NEGOCIACIÓN COLECTIVA MPM- SITRAOM AÑO FISCAL 2014; ACTA FINAL PARA EL TRATAMIENTO DEL PLIEGO PETITORIO 2014, SUSCRITO POR LOS REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS Y LOS TRABAJADORES OBREROS - SITRAOM MAYNAS; OFICIO N° 1720-2013-SGRH-GA-MPM, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2013, DE LA SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, AL ÁREA DE PROCESOS TÉCNICOS, REVISIÓN Y CONTROL, REMITIENDO EL ACTA FINAL PARA EL TRATAMIENTO DEL PLIEGO PETITORIO 2014; INFORME N° 019-2014-APTRYC-SGRH-GA-MPM, DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2014, DEL JEFE DEL ÁREA DE PROCESOS TÉCNICOS, REVISIÓN Y CONTROL, AL SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS, ALCANZANDO INFORME TÉCNICO AL RESPECTO; OFICIO N° 030-2014-SGRH-GA-MPM, DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2014, DE LA SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, A LA OFICINA GENERAL ASESORÍA JURÍDICA, SOLICITANDO OPINIÓN LEGAL RESPECTO AL TEMA INDICADO; INFORME LEGAL N° 070-2014-OGAJ-MPM, DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, OPINANDO REMITIR TODO LO ACTUADO AL DESPACHO DE SECRETARÍA GENERAL PARA QUE EN ESTRICTA COORDINACIÓN CON LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN, INFORMEN AL PLENO DEL CONCEJO SOBRE EL ACTA DE FINAL PARA EL TRATAMIENTO DEL PLIEGO PETITORIO 2014; EXPOSICIÓN DEL ECONOMISTA ITALO BURGA MUÑOZ - JEFE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO; OPINIÓN LEGAL DEL ABOGADO JONATHAN DAPENA MORALES - JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA; E INTERVENCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES: SERMAN DE LA CRUZ FLORES, OSCAR DEAN MORILLAS SILVA Y ADÁN NOÉ CHEGLIO ANTONIO; A LA PAR DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN EN EL EXPEDIENTE; **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MAYNAS, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACORDÓ; DERIVAR TODO LO ACTUADO RESPECTO AL EXPEDIENTE SOBRE ACTA FINAL PARA EL TRATAMIENTO DEL PLIEGO PETITORIO 2014, ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES OBREROS MUNICIPALES - SITRAOM MAYNAS Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, A LAS COMISIONES PERMANENTES DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA, A FIN QUE LAS MISMAS PROCEDAN A EVALUAR Y EMITIR EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS I, II Y IV DEL TÍTULO PRELIMINAR DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 10° INCISOS 1), 17° Y 41° DE LA NORMA LEGAL ANTES ACOTADA.****

LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA QUEDAN ENCARGADAS DEL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARÍA GENERAL QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER EL ACUERDO ANTES DESCRITO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y DEMÁS QUE FUERAN EN EL MODO Y FORMA DE LEY.

Atentamente,

AEJM/A/NE
JDM/SG/jd
Interesados (4)
OGI, OCI, SR
Crono, Archivo
Abog. JONATHAN DAPENA MORALES
Secretario General (e)

Calle Rufino Echenique N° 350

Teléfono (51-65)223215 Anexos 226 -143

www.munimaynas-gob-pe

"Rio Amazonas Maravilla Natural del Mundo - Iquitos - Perú"